



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

Rosario, 16 de abril de 2013

VISTO las Resoluciones del señor Decano N°s.: 019 a 025/2013, 086 a 090/2013, 092 a 098/2013, 124 a 125/2013, 128/2013 y 132 a 135/2013; relacionadas con los movimientos de los docentes interinos del Remito de Novedades del mes de *Marzo de 2013*, y

CONSIDERANDO

Que la Comisión de Enseñanza avala la decisión y aconseja se preste el debido refrendo.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo 85° del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Prestar referéndum a las Resoluciones de Decano N°s.: 019 a 025/2013, 086 a 090/2013, 092 a 098/2013, 124 a 125/2013, 128/2013 y 132 a 135/2013; aprobando lo resuelto en las mismas.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 180/2013

UTN
FRRo
SR
NR

Ing. RUBEN F. CICCABILI
DECANO

IRMA HAYDEE BARBA
JEFE DEP. MESA DE ENTRADAS

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Dra. SONIA J. BENZ
Secretaria Académica